

**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE PLAZA	7950
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. de Arquitectura
PERFIL	13356_ Tramas y perfiles en la cultura visual / 13389_ Teoría de la arquitectura

**ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE
MERITOS**

ASISTENTES

Presidenta	D ^a . Camilla Mileto
Secretario	D. José Luis Baró Zarzo
Vocales:	D ^a . Amparo Graciani García
	D. Andrés Martínez Medina
	D. Darío Fidel Alvarez Alvarez

En sesión parcialmente telemática, por videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 18:30 horas del día 08 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el día 08 de junio de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión de constitución.

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo **de 5 días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.



Por parte de la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 19:40, del día de la fecha. Quedando emplazados para una nueva reunión, por lo cual, serán convocados con la suficiente antelación los miembros integrantes de la comisión.

Fdo. D^a. Camilla Mileto

Fdo. D. José Luis Baró Zarzo

DILIGENCIA: D^a Lidia García Soriano, como secretaria del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 8 de junio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente.



ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS 1/4

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7950
PLAZA DE:	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	13356_ Tramas y perfiles en la cultura visual / 13389_ Teoría de la arquitectura

[Convocatoria 27/03/2026 Profesorado Ayudante Doctor \(C01/26\) 2026/D/LDT/CC/1](#)

CANDIDATO/A	Nº	Nombre y Apellidos	DNI	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
	1	Aragó Miñana, M ^a del Mar	***8746**	EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,2
	2	Baños Oliver, Rosa M ^a	***4893**	DOCENCIA:	Pb=0,3
	3	Bracchi, Paola	***5102*	INVESTIGACIÓN:	Pc=0,4
	4	Delgado Baudet, David	***1924**	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
	5	Hormigos Vaquero, Montserrat	***7308**	OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
	6	Navalón Martínez, Virginia	***7883**	SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	8,2	6,7	7,18	7,5	8,85	7,1
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>						
c) A1 + A2	<i>(máximo = 10 puntos)</i>	8,2	6,7	7,18	7,5	8,85	7,1
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,8	1	1	1	0,8	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		6,56	6,7	7,18	7,5	7,08	7,1



2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $B1 = 2 \sum f_i \cdot \text{Coef. dedicación}$	(f_i = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>	0,78	5,64	6	2,4	0,9	2,7
b) $B2 = A2 \cdot 0,3$	($A2$ = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo 2 puntos</i>	0	0,05	0	0	2	0,325
c) $B3 = \sum L1 \cdot \text{Cna}$	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	1	0	2	0	2	2
d) $B4 = \sum C1 \cdot \text{Cna}$	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	1	0	1	0,375	1	1
e) $B5 = P$	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i>)	0	0	0	0	0	0,5
f) $B6 = C2$	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i>)	2	0	2	2	2	2
g) $B1+B2+B3+B4+B5+B6$	<i>(máximo = 10 puntos)</i>	4,78	5,69	10	4,775	7,9	8,525
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,6	0,6	0,6	0,8	0,2	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA $B=(g \cdot h)$		2,868	3,414	6	3,82	1,58	8,525

f_i : factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo

$f_i = 1,2$ si nota de encuesta ≥ 7

TC = 1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 4

$f_i = 1$ en el resto de casos

TP = 0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores = 5

Cna = 0,6 si nº autores = 6

Cna = 0,5 si nº autores ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) $C1 = \sum R \cdot \text{Cna} \cdot \text{Cpa}$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos.; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artíc. revista difusión nacional no indexada = 0,5 p. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <i>(Máximo de todo el apartado 8 puntos)</i>	8	4	8	8	8	8
b) $C2 = \sum C \cdot \text{Cna} \cdot \text{Cpa}$	(C = comunicación congreso; internacional = 0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos <i>Máximo 2 puntos</i>)	2	2	2	2	2	2
c) $C3 = (P1 + P2 + R) \cdot \text{Cpa}$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4 puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos <i>(Máximo 2 puntos)</i>	0	0	0	0	0	2



3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
d) C4=(Q+R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos;</i> R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto.</i>	0,6	0,75	0	1	0,3	0,2
e) C5=O*Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>	0,6	0,8	1	0,02	0,96	1
f) C1+C2+C3+C4+ C5	(<i>máximo 10 puntos</i>)	10	7,55	10	10	10	10
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,6	0,8	0,6	1	0,6	1
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (f * g)		6	6,04	6	10	6	10

Cpa= Coeficiente productividad área (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)	4,5	5	5	6,2	5	6
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,6	0,8	1	1	0,6	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		2,7	4	5	6,2	3	6

5 – OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>	4	2	3	3	5	4
b) E2 = T	(T = Otras titulac.y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)	2	1	0	0	0,5	1,5
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,5	1	0	1	1	1
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	1,4	0	0,3	0,6	0	2
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>	0	0	1	0	0	0,1
f) E2 + E3 + E4 + E5	(<i>máximo 5 puntos</i>)	3,9	2	1,3	1,6	1,5	4,6
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E = (f * g) + a		7,9	4	4,3	4,6	6,5	8,6



ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS

4/4

6 – MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A						
	1	2	3	4	5	6	
<p>Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 0,2 haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre. (D.T.8 a) de la LOSU). 					0,2	0,2	
						0,01	
6) COEFICIENTE DE MÉRITO AYDR F= (1+2+3); Máximo 0,5 puntos	0	0	0	0	0,2	0,21	

RESUMEN		CANDIDATO/A						
		1	2	3	4	5	6	
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	1,312	1,34	1,436	1,5	1,416	1,42	
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	0,8604	1,0242	1,8	1,146	0,474	2,5575	
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	2,4	2,416	2,4	4	2,4	4	
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,135	0,2	0,25	0,31	0,15	0,3	
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,395	0,2	0,215	0,23	0,325	0,43	
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		5,1024	5,1802	5,201	7,186	4,765	8,7075	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1	1	1	1	1,2	1,21	
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))		5,1024	5,1802	6,101	7,186	5,718	10,536075	